



La Cámara de Senadores Aprueba el 1 de Octubre Como Día de Descanso Obligatorio

Insights

9.11.24

An English version of this Insight is available by clicking above.

El Senado de la República aprobó la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo que establece al día primero de octubre de cada seis años como día de descanso obligatorio, con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.

La iniciativa presentada por el Senador Napoleón Gómez Urrutia, del Grupo Parlamentario de Morena, reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo para armonizar lo dispuesto a en la Ley Federal del Trabajo con el decreto constitucional promulgado el 10 de febrero de 2014, en el que se establece la reforma al periodo de transición entre las elecciones presidenciales y la Toma de protesta del o de la Titular del Ejecutivo Federal.

De acuerdo con el decreto publicado del 10 de febrero de 2014, el presidente de la República entrará en funciones el primero de octubre, en lugar del primero de diciembre. A pesar de que la reforma constitucional fue propuesta en 2014, Claudia Sheinbaum es la primera presidenta en tomar protesta presidencial el primero de octubre.

La modificación aprobada por el Senado de la República quedaría de la siguiente forma:

- Artículo 74. Son días de descanso obligatorio:

I. a VI. ...

VII. **El 1o. de octubre de cada seis años**, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal;

VIII. y IX

De esta forma, los trabajadores gozarán de un día de descanso obligatorio el primero de octubre en lugar del primero de diciembre, como estaba estipulado anteriormente. Con lo anterior, se establece que los trabajadores que laboren el primero de octubre tendrán derecho a recibir un pago triple por el día laborado.

Asimismo, si los trabajadores no reciben el pago triple por laborar el primero de octubre, la Ley Federal del Trabajo contempla multas que van de 5,187 a 518,700 pesos.

Conclusión

Mantenerse al día con la evolución de las leyes laborales es crucial para las empresas que hacen negocios en México. Para obtener más información sobre cómo esto afecta sus operaciones en México, comuníquese con su abogado de Fisher Phillips o con el autor de este Insight. [Fisher Phillips México](#) está a su servicio para asistirle con cualquier pregunta relacionada con este tema, así como con cualquier asunto en derecho laboral. Asegúrate de estar suscrito a [Sistema de información de Fisher Phillips](#) para recibir la información más actualizada directamente en su bandeja de entrada.

Related People



Germán de la Garza De Vecchi

Socio Gerente Regional

+55 4186 8175

Email

Service Focus

International

Related Offices

México